

Quito, 31 de julio de 2026

Señores.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS)

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN

Concurso de Méritos y Oposición para la Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA LA IMPUGNACIÓN:

Jorge Fernando López Carrillo, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía [REDACTED] de estado civil soltero de profesión abogado y domiciliado en la ciudad de Quito.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE CONTRA QUIEN SE DIRIGE LA IMPUGNACIÓN:

Postulante [REDACTED] correspondiente a la señora **INÉS MARITZA ROMERO ESTÉVEZ**, dentro del concurso de méritos y oposición referido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-006-E-2026-0050-15-02-2026.

IMPUGNACIÓN CIUDADANA

1. ANTECEDENTES

1. El 13 de febrero de 2026, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social convocó al concurso público de méritos y oposición para la designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado con resolución No. CPCCS-PLE-SG-006-E-2026-0050-12-02-2026
2. Desde el miércoles 18 de febrero hasta el martes 03 de marzo de 2026 se realizó la recepción de postulaciones, con expedientes físicos.
3. EL 29 del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado establece la documentación de presentación que debe adjuntarse a la postulación.
4. Revisado el expediente publicado por el CPCCS correspondiente a la postulante Inés Maritza Romero Estévez (postulación [REDACTED]) se puede determinar varios errores con respecto a los certificados tanto laborales como de estudios, mismos que fundamento a continuación.

2. FUNDAMENTOS DE HECHO

2.2 El reglamento en su Artículo 36 en la Verificación de Admisibilidad es muy claro al decir que:

"Artículo 32.- Verificación de admisibilidad. - La Comisión Ciudadana de Selección está obligada a validar los documentos presentados por los postulantes para acreditar el cumplimiento de los requisitos y la no incursión en las prohibiciones o inhabilidades. La

Comisión deberá ingresar a las bases de datos públicos y verificar la autenticidad de los certificados adjuntos al expediente, podrá solicitar de oficio información acerca de los postulantes a cualquier entidad pública o privada.

La Comisión Ciudadana de Selección aplicará el principio de eficacia únicamente en la etapa de admisibilidad, de tal forma que no se descalificará a ciudadanos por simples omisiones de forma o por la no presentación de certificados cuando estos puedan ser subsanados con las verificaciones en las bases de datos públicos que efectúa la Comisión Ciudadana de Selección en el ejercicio de sus facultades.

Para la verificación de la admisibilidad la Comisión Ciudadana de Selección se regirá por las siguientes disposiciones:[...]

Para constatar los conocimientos en gestión administrativa, se verificará la presentación de certificados de formación complementaria, y las funciones ejercidas certificadas en su experiencia profesional;

Con relación de dependencia:

I. Ejercicio en el sector público: certificados emitidos por las Unidades de Administración del Talento Humano de las instituciones respectivas, en el que constarán las funciones desempeñadas y los demás documentos establecidos en los medios de verificación del cuadro de méritos.

La postulante ha adjuntado en su documentación de Trayectoria Laboral (Experiencia Laboral) su periodo de trabajo dentro del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, los mismos que corresponden a gestiones de asesoría del ex Ministro de Despacho de ese entonces, el Ab. José Serrano Salgado.

La mencionada información no obedece a lo establecido en el reglamento que dice en el numeral 5 que: *"Para constatar los diez años de haber ejercido la profesión de abogada o abogado, la judicatura o la docencia universitaria en materia penal, se verificarán mediante los siguientes documentos:"*

Por lo cual, ese periodo de actividad laboral no debe sumarse como tiempo de ejercicio de la profesión en el área penal.

2.3 Los certificados de Educación según lo dispuesto en el Artículo 29.- *Documentos que conforman el expediente. - El postulante presentará el expediente físico adjuntando la documentación de respaldo en original o debidamente certificada o notariada. En el caso de certificaciones que se generen en línea con firma electrónica no requerirán autenticación, de la misma forma presentarán un medio magnético de almacenamiento en donde adjuntarán la documentación con firmas físicas debidamente escaneadas, y los documentos con firmas electrónicas o que contengan códigos de verificación. Serán documentos de presentación obligatoria:*

6 Copia notariada del título de tercer y/o cuarto nivel y el certificado de registro emitido por la SENESCYT.

El Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado en sus numeral

1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4 y 1.1.5 del artículo 37 establece las siguientes categorías para obtención de puntos por Educación Formal. Estableciendo lo siguiente: Doctorado en derecho o derecho penal, maestría en derecho penal y materias relevantes o relacionadas señaladas en el artículo 36 del reglamento, especialización en derecho penal y materias relevantes o relacionadas señaladas en el artículo 36 del reglamento y título de tercer nivel como abogado. Al respecto la Postulante Postulante [REDACTED] Inés Maritza Romero Estévez, cuenta con los siguientes títulos registrados en la página web del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura:

Información Personal

Identificación:

Impresión Información

Nombres:

ROMERO ESTEVEZ INES MARITZA

Género:

FEMENINO

Nacionalidad:

ECUADOR

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Título	Institución de Educación Superior	Tipo	Reconocido Por	Numero de Registro	Fecha de Registro	Área o Campo de Conocimiento	Observación
MAGISTER EN DERECHOS HUMANOS, INTERCULTURALIDAD Y GÉNERO	UNIVERSIDAD UTE	Nacional		1032-2023-2761945	2023-10-27	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO	
ESPECIALISTA SUPERIOR EN DERECHO PROCESAL	UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR	Nacional		1022-04-509150	2004-06-15	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO	
DOCTORA EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	Nacional		1005-02-255322	2002-09-23	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO	No equivalente al título de doctorado "PhD" según Resolución No. 0023-2008-TC del Tribunal Constitucional

Título(s) de tercer nivel de grado

Título	Institución de Educación Superior	Tipo	Reconocido Por	Numero de Registro	Fecha de Registro	Área o Campo de Conocimiento	Observación
LICENCIADA EN CIENCIAS PÚBLICAS Y SOCIALES	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	Nacional		1005-2023-2760004	2023-10-28	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO	

Mismo del que aparejo su respectivo certificado en dos (2) fojas útiles. Es decir, cuenta con título de abogada por la Universidad Central del Ecuador, mismo que conforme establece la página web no constituye un título de cuarto nivel. Motivo por el cual cualquier documento que pretenda dar apariencia de Título de cuarto nivel a este no debe ser considerado así, sino netamente como título de tercer nivel de abogado.

3. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Mi pedido lo fundamento en los Art. 61, 178, 194, 204 207, 208, 226 y 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

En el Artículo 5 de Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social,

Reglamento del Concurso De Méritos Y Oposición Para La Selección Y Designación De La Primera Autoridad De La Fiscalía General Del Estado y sus Artículos 29, 32, 46 numeral 2

4. PETICIÓN

Con fundamento en lo expuesto, y al amparo de la fase de escrutinio público e impugnación ciudadana prevista en el Reglamento del concurso, solicito comedidamente a la Comisión Ciudadana de Selección y al Pleno del CPCCS:

1. Se admita a trámite la presente impugnación ciudadana dentro del término legal correspondiente.
2. Se verifiquen las fechas de emisión y vigencia de la totalidad de los certificados señalados, así como la fecha exacta de recepción del expediente físico de la postulante [REDACTED] Inés Maritza Romero Estévez.
3. De confirmarse el incumplimiento de los plazos reglamentarios de vigencia de los documentos habilitantes, se declare la inadmisión de los documentos aparejados por la postulante, y se resten los puntos favorables obtenidos por la misma en su calificación.
4. Se notifique el resultado de la presente impugnación en el correo electrónico señalado para el efecto.

5. NOTIFICACIONES

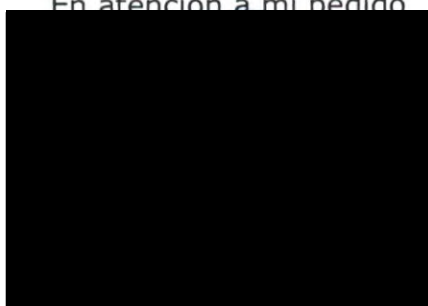
Notificaciones que me correspondan las recibiré en el siguiente correo electrónico: [REDACTED] y/o en el casillero judicial/domicilio [REDACTED]

6. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Se adjunta como respaldo copia de las páginas pertinentes del expediente publicado por el CPCCS correspondiente a la postulación N.º 18 (Oficio CNE-SG-2026-0314-OF;

Certificado de estudios registrado en el SENESCYT.

En atención a mi pedido



 **CONSEJO DE PARTICIPACION
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**
SECRETARIA GENERAL

Recibido Por: L. Merino
Fecha: 31/07/2026 Hora: 6h58
Hojas Anexas: -4 hojas-
Firma: [Signature]

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL /
Teléfono(s): 3957210
Documento No.: CPCCS-SG-2026-1929-EX
Fecha: 2026-07-31 17:19:30 GMT -05
Recibido por: Lizeth Patricia Merino Arévalo
Para verificar el estado de su documento ingrese a:
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: 1715285951

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR



LOPEZ

NOMBRES

JORGE FERNANDO

ECUATORIANA

HOMBRE



DIRECTOR GENERAL

Quito, 31/07/2026

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

El Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, MINEDEC, certifica que ROMERO ESTEVEZ INES MARITZA, con documento de identificación número [REDACTED], registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: ROMERO ESTEVEZ INES MARITZA

Número de documento de identificación: [REDACTED]

Nacionalidad: Ecuador

Género: FEMENINO

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1032-2023-2761945
Institución de origen	UNIVERSIDAD UTE
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN DERECHOS HUMANOS, INTERCULTURALIDAD Y GENERO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2023-10-27
Área o Campo de Conocimiento	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACION Y DERECHO
Observaciones	

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1005-2023-2760804
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS PUBLICAS Y SOCIALES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2023-10-26
Área o Campo de Conocimiento	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1022-04-509158
Institución de origen	UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR
Institución que reconoce	
Título	ESPECIALISTA SUPERIOR EN DERECHO PROCESAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2004-06-15
Área o Campo de Conocimiento	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1005-02-255322
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	DOCTORA EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-09-23
Área o Campo de Conocimiento	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	No equivalente al título de doctorado "PhD", según Resolución No. 0023-2008-TC del Tribunal Constitucional.

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjeros han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIASE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento.

El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y, de ser una titulación extranjera, solicitar la rectificación al Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

www.educacionsuperior.gob.ec



Abg. Rubén Darío Ochoa Guaman

Director de Registro de Títulos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA



1712577301

GENERADO: 31/07/2026 4.19 PM

**EL NUEVO
ECUADOR**

2020-07-14	LA SALUD COLECTIVA EN TIEMPOS DE PANDEMIA.	UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR	MÁS DE 16 HORAS
2019-09-24	AUDITORIA Y PARTICIPACIÓN ASOCIADA EN LA CORRUPTIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS	BANCO MUNDIAL	DE 8 HORAS A 16 HORAS
2019-09-21	MEDIDAS PARA COMBATIR EL MERCADO ILEGAL	UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS	MÁS DE 16 HORAS
2021-06-15	EXTINCIÓN DE DOMINIO	OFICINA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y APLICACIÓN DE LA LEY DE LA JUEZA DE LO PENAL	DE 8 HORAS A 16 HORAS

3.- EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL

3.1- CON RELACIÓN DE DEPENDENCIA EN MATERIAS RELEVANTES

Institución	Tipo	Cargo	Desde	Hasta
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	Sector Público - Materias relevantes	ANALISTA DEL MINISTERIO PÚBLICO 3	2000-09-07	2000-12-31
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	Sector Público - Materias relevantes	ANALISTA DEL MINISTERIO PÚBLICO 1	2001-01-01	2001-07-31
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	Sector Público - Materias relevantes	AYUDANTE JUDICIAL 3 DEL MINISTERIO FISCAL GENERAL	2001-08-01	2004-12-31
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	Sector Público - Materias relevantes	AYUDANTE JURÁDICO 3 DEL MINISTERIO FISCAL GENERAL	2005-01-01	2009-09-15
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	Sector Público - Materias relevantes	AGENTE FISCAL DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE PICHINCHA	2009-09-16	2011-06-16
MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	Sector Público - Materias relevantes	ASESOR 3	2011-06-18	2012-06-17
MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	Sector Público - Materias relevantes	SUBSECRETARÍA DE ESTADO	2012-02-06	2012-10-10
MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	Sector Público - Materias relevantes	DIRECTOR NACIONAL DE REHABILITACIÓN SOCIAL	2012-03-27	2012-03-30
MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	Sector Público - Materias relevantes	DIRECTOR NACIONAL DE REHABILITACIÓN SOCIAL	2012-04-09	2012-04-13
MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	Sector Público - Materias relevantes	ASESOR 3	2012-06-18	2013-03-18
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	Sector Público - Materias relevantes	AGENTE FISCAL DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE PICHINCHA	2013-03-19	2013-05-10
CONSEJO DE LA JUDICATURA	Sector Público - Materias relevantes	JUEZA DE LA CORTE PROVINCIAL EN LA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL	2013-05-20	2026-02-21

3.2- SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

Institución	Tipo	Descripción	Desde	Hasta

4.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Año	Descripción	Lugar	Tipo
2013	JUEZA PENAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	Sector Público - nivel jerárquico superior
2009	AGENTE FISCAL	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	Sector Público - nivel jerárquico superior
2013	AGENTE FISCAL	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	Sector Público - nivel jerárquico superior
2011	ASESOR 3	MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS	Sector Público - nivel jerárquico superior
2012	ASESOR 3	MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS	Sector Público - nivel jerárquico superior
2012	SUBSECRETARÍA DE ESTADO	MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS	Sector Público - nivel jerárquico superior
2024	DIPL. TRANSPARENCIA, CONTROL SOC	UNIVERSIDAD METROPOLITANA/CPCCS	Formación continua - materias relacionadas 120 horas o más
1997	INGLÉS INTERMEDIO	LINGUA FRANCA	Formación continua - materias relacionadas 120 horas o más
2022	CURSO EXTINCIÓN DE DOMINIO/ REP.	INST. ESTUDIOS JUDICIALES/PUERTO	Representación en organismos nacionales e internacionales
2021	OPERACIÓN GLOBAL AZURE 2021/ REP	PROG. CRIMJUST/ COLOMBIA	Representación en organismos nacionales e internacionales
2025	CYBERSECURITY SUMMER BOOTCAMP/ R	OE/CICTE- ESPAÑA	Representación en organismos nacionales e internacionales
2020	USS- FOR JUDGES AND PROSECUTORS/	INTERNATIONAL LAW ACADEMY/ EL SA	Representación en organismos nacionales e internacionales
2023	MANEJO DE CORTES/ REP. CJ	UNIVERSIDAD ESPARITU SANTO/ ECUA	Representación en organismos nacionales e internacionales

5.- OTROS MÉRITOS

Descripción	Tipo	Fecha
LIBRO: MANUAL DE ORALIDAD.	Obras Publicadas como autor o coautor - Materias relevantes	2009-01-01
LIBRO: BASES PARA LA ESTRUCTURAC	Obras Publicadas como autor o coautor - Materias relevantes	2009-12-01
ARTÍCULO: APLICABILIDAD DE LA LE	Artículos indexados - Materias relevantes	2024-12-18

